



19 MAR. 2018

AUTORIZA TRASLADO DE UNIVERSIDAD

RESOLUCIÓN INTERNA N°272/7010

TEMUCO, 07 de marzo de 2018

VISTOS: Las atribuciones que me han sido conferidas por el DFL 156 de 1981, del Ministerio de Educación, la Res. Int. N° 1111, la Resol. 2543 de 2007 y el Reglamento de Régimen de Estudios vigente,

CONSIDERANDO: La solicitud de traslado, lo informado por la Directora de Registro Académico Estudiantil y unidades correspondientes.

RESUELVO:

AUTORIZAR, el TRASLADO a la Carrera de INGENIERÍA CIVIL IND. M/ MECANICA para hacer efectiva en el PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO de 2018, desde la Universidad que se indica:

o.k.

- Alumno: CARLOS ANSELMO HENRIQUEZ LABRIN RUT. : [REDACTED]
- Carrera Origen : ING. CIVIL INDUSTRIAL – U. AUSTRAL DE CHILE
- Carrera Actual: INGENIERÍA CIVIL IND. M/ MECANICA COD: 3075
- Ingresar al Plan 3
- La convalidación de asignaturas se realizará más adelante, según lo informado por el estudiante.



*[Handwritten signature of Erick Scheuermann Salinas]*

DR. ERICK SCHEUERMANN SALINAS  
SECRETARIO DE FACULTAD

"POR ORDEN DEL RECTOR"



*[Handwritten signature of Rodrigo Navia Diez]*

DR. RODRIGO NAVIA DIEZ  
DECANO

RND/ESS/LMA/bvt

DISTRIBUCION :

1. CONTRALORIA UNIVERSITARIA
2. DIRECCIÓN CARRERA: INGENIERÍA CIVIL M/MECANICA
3. REGISTRO ACADÉMICO ESTUDIANTIL
4. UNIDAD SERVICIO SOCIAL
5. FONDO CREDITO UNIVERSITARIO
6. INTERESADO

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA Dirección Legalidad	
TOMA DE RAZON INTERNA	
Fecha Recepción	14 MAR. 2018
Fecha T. Razon	15 MAR. 2018
Firma	<i>[Handwritten signature]</i>

40402